

**MODIFICACIONES/OBSERVACIONES ACTUALIZADAS A DICIEMBRE 2021 (31-12-21), desde la Edición del Libro de Legislación Básica para los Trabajadores y Trabajadoras de la Educación (junio 2018- última edición)**

PÁGINA	NORMATIVA	ARTÍCULO	MODIFICADA/AMPLIADO/ACLARADO POR
31-32 44	Ley 391	42°  71°	Observación al pie de página agregar que por acta paritaria del 25/02/19 la antigüedad varía en <a href="#">el 150% a los 32 años de servicios</a> en adelante, homologada por <a href="#">Resolución 312/19</a> de la Sec. De Trabajo. Escalafón Escuelas: <a href="#">Resolución 3933/18-CPE-</a> (Denominación del cargo de Auxiliar Doc.), homologada por Resolución 964/18 de la Secretaria de Trabajo- acta paritaria.
67 68 70 73	Resolución 146/94  Resolución 184/95	7°  18°	Acuerdo Paritario: <a href="#">Resolución 3310/18 -CPE-</a> ("Protocolo de actuación ante contingencias de Higiene, Seguridad, y de Emergencias Climáticas en establecimientos educativos")- <a href="#">Decreto Provincial N° 1508/18</a> . Aspectos de la <a href="#">Resolución 3310/18 (#)</a> que se deben tener en cuenta en las observaciones Institucionales Para titularidad en concurso de ascenso se debe tener en cuenta la definición de la <a href="#">Resolución 1480/20</a> .
81 88	Resolución 233/98	1° 13	Por <a href="#">Nota del Cuerpo Colegiado N° 4566/18</a> se aclara que Las y los docentes que viven en localidades donde no existen profesionales de la salud, tendrán reconocidos con licencia los días que deben trasladarse para recibir la atención que necesitan, con la sola presentación del certificado médico correspondiente al día de atención, incluyendo los necesarios para el traslado.
89	Resolución 233/98	14°	Alta automática por <a href="#">Resolución 1480/20(#)</a> en concurso de ascenso. <a href="#">Resolución 4247/21</a> reconoce los servicios prestados por el personal docente en el desempeño de funciones en cargos políticos, como servicio docente.
90	Resolución 233/98	15°	Por <a href="#">Resolución 1301/20</a> en ascensos, se retiene horas cátedras hasta tres movimientos.
92	Resolución 233/98	1°-13°-18°- 19°	Criterio de aplicación según <a href="#">disposición N° 1/18 de la DGE</a> Por <a href="#">Resolución 4628/19</a> , AMPLIA a partir del 01 de agosto de 2019, la aplicación del Sistema Integrado "ComunicaRNos" en las solicitudes de licencia en los Artículos 1°, 13°, 18° y 19°, para todos los docentes de los Niveles y Modalidades.
93	Resolución 233/98	20°	Por <a href="#">Nota N° 3080/19</a> del 12 de junio de 2019 que aclara que el presente artículo es por cargo y no por agente, como se pretende definir en algunos Consejos Escolares. Por <a href="#">Nota 2424/19 de Vocalía del CPE</a> Sobre interpretación y precisión del artículo 25°, siendo su uso por agente.
96 101	Resolución 233/98 Resolución 233/98	25° 35°	Tener en cuenta la vinculación con traslados en caso de víctima de violencia de género: <a href="#">Resolución 4618/17-CPE-</a> (se podrá presentar solicitud de ubicación provisoria por excepción, en el caso de docente no titular). Por <a href="#">Resolución 5119/21</a> , incorpora a los fines de realizar la denuncia a las Supervisiones Escolares, Los Consejos Escolares, La Subsecretaría de Recursos Humanos y el Departamento de Licencias.
82 85 101  103 104 113	Resolución 233/98  En Cuadro síntesis de la Resolución 233/98	2° 6° 35°	La Observación en relación a designaciones y reserva de cargos se modifica por <a href="#">Resolución 5362/18</a> que expresa: "Los Trabajadores Y Trabajadoras de la Educación que se encuentren usufructuando <b>licencia Artículo 1°, 2° y 6°</b> de la Resolución N° 233/P/98, Artículo <b>35°</b> de la Resolución N° 233/P/98 incorporado por <a href="#">Resolución N° 471/16</a> , <a href="#">Resolución N° 1077/15</a> de Licencia por Paternidad, <a href="#">Resolución N° 2060/16</a> por la cual se adhiere a la <a href="#">Ley Provincial N° 5059</a> de Asistencia Integral de los Agentes con diagnóstico de enfermedades neoproliferativas malignas o enfermedades graves con carácter progresivo y la <a href="#">Ley Provincial N° 5244</a> de atención y cuidados de familiares con discapacidad, podrán hacer reserva de nuevos cargos u horas cátedra, según la normativa vigente, hasta la finalización del año calendario en curso en el que hizo la reserva, y dicha reserva sólo se realiza en las asambleas presenciales de interinatos y suplencias". <b>Anula Resoluciones 331/14, 1926/15 y 4403/16.</b>

# Enlace ya realizado- Las normas que se incorporan en esta actualización tienen enlaces directos y también todas las Resoluciones, notas, etc., que se mencionan en la presente actualización, se pueden bajar en sus textos completos desde la página de Legislación: <http://www.unterseccionalroca.org.ar/> o <http://www.unter.org.ar/> 1

RIO NEGRO- LEGISLACIÓN BÁSICA PARA LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS DE LA EDUCACIÓN-  
Un.T.E.R. - Héctor Roncallo (Compilador)

117	Cuadro sobre donación y trasplantes de órganos		Agregar <a href="#">Ley Nacional 27447 (2018)</a> sobre donación de órganos, tejidos y células. Y la <a href="#">Ley Provincial N° 5389 (2019)</a> , que adhiere a la Ley nacional.
118	Cuadro complementario de Resolución 233/98		En Enfermedades neoproliferativas agregar Resolución 2060/16 faltante por error.
120	Cuadro sobre Maternidad, Paternidad y Adopción		Agregar y tener en cuenta, <a href="#">Ley N° 5244 (#)(2017)</a> de licencia especial, <a href="#">ley 5308 (2018)</a> Banco de Leche y <a href="#">Ley N° 5348 (2018)</a> de Licencia Familiar.
122	Cuadro sobre Fertilización asistida		Agregar y tener en cuenta, <a href="#">Ley Provincial 4557 (2010)</a> y <a href="#">Resolución 2968/18</a> –CPE- sobre licencias por tratamiento.
135 a 140	Ley 4542 Ley 5028		<b>Anuladas por Ley N° 5348 (#)</b> , que implementa el <b>Régimen de Licencia Familiar</b> por nacimiento que adopta las siguientes modalidades: prenatal, por maternidad y paternidad y lactancia obligatorio, unificado y remunerado, para todas y todos las y los agentes públicos que se desempeñen en el ámbito del sector público provincial.
147 a 151	Evaluación Docente	Normativas varias	Documento completo se puede bajar desde el sector de legislación de la página de UnTER Central a través del siguiente enlace: <a href="#">Análisis sobre evaluación Docente (actualizado a Diciembre 2021)</a>
161 162	Resolución 1053/94		Misión y Funciones del Supervisor/a: Tener en cuenta lo que define la <b>Resolución 3310/18(#)</b> (Protocolo) y <a href="#">Resolución 4617/17</a> (RA-ESRN) y <a href="#">Resolución 4001/18</a> (CA-ESRN). Por <a href="#">Resolución 1183/04</a> , funciones del C. Escolar, debe promover el funcionamiento del equipo Supervisivo.
166 167 167	Resolución 1080/92 (T.O. Res. 100/95)	5° b) 7° y 8° 10°	Inscripción fuera de término en Línea. Tener presente la aplicación de la <a href="#">Resolución N° 3159/21</a> (Legajo Virtual) y <a href="#">Resolución 3448/21</a> (Inscripción en línea) <a href="#">Resolución 6722/19</a> .
170		<b>Capítulo IV</b>	<b>De las Designaciones: Por Pandemia</b> ver Resoluciones N° <a href="#">2256/20-2397/20</a> y <a href="#">66/21</a> . <a href="#">Resolución 1928/21</a> (reemplazo Provisorio por Dispensa del docente)
170		18°	Por <a href="#">Resolución 2674/18</a> , se DETERMINA que la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, <b>emita los nuevos listados de Ascenso para cargos Directivos de los Centros de Educación Técnica</b> para el Ciclo 2018 una vez realizado los cambios en el Sistema de Clasificación
171 172		20° 21° 23°	Tener presente acuerdo Paritario (16-12-21) <a href="#">sobre Asambleas Combinadas</a> Tener presente en las asambleas de Interinatos y suplencias la definición de reserva de cargos que redefine la <b>Resolución 5362/18(#)</b> .
175		28°	Interpretación de aplicación del artículo a través de la <a href="#">Múltiple 551/20</a> del CPE, como la <b>Múltiple 1/18 (#)</b> de la DGE.
178		39°	Por <a href="#">Resoluciones 1753/18</a> y <a href="#">3215/18</a> se determina dispositivo de designación de Cargos de Maestros/as Especiales para los Talleres Laborales dependientes de las Escuelas de Educación Básica de Adultos, fijando para designar docentes talleristas suplentes <b>la licencia solicitada deberá superar los 15 días continuos</b> . Por <a href="#">Resolución N° 5360/18</a> INCORPORA el <b>inciso b.4</b> que quedará detallado de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Maestro de Apoyo a la inclusión</b> en Discapacidad mental, auditiva, visual, motora y en Discapacidad Auditiva –Intérprete de Señas: <b>dos (2) días</b>.</li> <li>• <b>Técnico de Apoyo en la Escuela: cinco (5) días</b>.</li> </ul>
193	Resolución 1233/92	Inciso E	Donde dice Por artículo 145 del Estatuto, corresponde Artículo 143 de la Ley 391 (por adecuación de la Ley)
197	Resolución 4403/16		Anulada por Resolución N° 5362/18.
199 200	Resolución 4400/16		En el cuadro de compatibilidades en las columnas 3ra y 4ta, se debe invertir los títulos hora cátedra, hora reloj. Se consignó de esa manera por error. En cuadro, compatibilidades con maestros especiales , agregar lo establecido por <a href="#">Disposición 1/19</a> de la DGE
218	Nivel Superior		<b>Tener en cuenta <a href="#">Resolución 337/18 –CFE-</a> (ANEXO: “Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial”) y <a href="#">Resolución 340/18-CFE- (ESI)</a>. - <a href="#">Anexo I – Resolución 340/18</a></b>

# Enlace ya realizado- Las normas que se incorporan en esta actualización tienen enlaces directos y también todas las Resoluciones, notas, etc., que se mencionan en la presente actualización, se pueden bajar en sus textos completos desde la página de Legislación: <http://www.unterseccionalroca.org.ar/> o <http://www.unter.org.ar/> 2

RIO NEGRO- LEGISLACIÓN BÁSICA PARA LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS DE LA EDUCACIÓN-  
Un.T.E.R. - **Héctor Roncallo (Compilador)**

354	Ley 4819	174	Por <a href="#">Resolución N° 2602/15</a> , por acuerdo paritario, se decide que la Junta de Disciplina se AMPLIA y que los integrantes de la Junta de Disciplina con sede en el Consejo Provincial de Educación, serán (5) cinco miembros docentes titulares en actividad.
463-464	Ley 26206	92	Por <a href="#">Ley 27621</a> se agrega al artículo el inciso g) en relación a Educación Ambiental.
466	Ley 26206	103	Vincular lo que establece el artículo 8° de la Ley 27621 .
467	Ley 26206	109	Artículo modificado por <a href="#">Ley 27550</a> – Boletín Oficial publicado el 30/06/20.
504	Le 27621		En este Capítulo de la Educación Ambiental en la Legislación Argentina, incorporar la <a href="#">Ley Nacional N° 27621 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL INTEGRAL EN LA REPÚBLICA ARGENTINA</a>
519	Educación Sexual Integral		Tener en cuenta la <a href="#">Resolución 340/18-CFE- (#)</a> (Sobre ESI) y la <a href="#">Resolución 348/19</a> (sobre Inclusión de contenidos de género y violencia contra las mujeres)- <a href="#">ANEXO</a> Incorporar <a href="#">Resolución N° 318/21 (IPROSS)</a> sobre Programa Prevención Salud Sexual y Reproductiva
593	Ley 26485	Protocolo	Acompañar el <a href="#">Protocolo de actuación para casos de violencia por razones de género en el ámbito Laboral</a> , Bajo la <a href="#">ley 5128</a> . Protocolo aprobado el 21 de marzo de 2019. Por <a href="#">Resolución 2807/20</a> adhiere al PROTOCOLO.

# Enlace ya realizado- Las normas que se incorporan en esta actualización tienen enlaces directos y también todas las Resoluciones, notas, etc., que se mencionan en la presente actualización, se pueden bajar en sus textos completos desde la página de Legislación: <http://www.unterseccionalroca.org.ar/> 0 <http://www.unter.org.ar/> 3